



CÉDULA

Siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre del 2021, se procede a publicar en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA DESIGNACION DE TITULARES DE SECRETARÍAS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA** identificado bajo el número de acuerdo SG/CPE/01/2021_____

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. _____

Neyra Georgina Regalado Gutiérrez, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua _____ DOY FE.

NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL



Chihuahua, Chihuahua., a 23 de octubre del 2021

ACUERDO: SG/CP/01/2021

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA DESIGNACION DE TITULARES DE SECRETARÍAS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CHIHUAHUA

ANTECEDENTES

1. Que el 1° de abril de 2016, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional, para su entrada en vigor.
2. El 01 de septiembre de 2019, fue electo el Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua para el periodo 2019 - 2022. Por un periodo de tres años, tal como lo establece el artículo 62, numeral 2., de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XVIII Asamblea Nacional Extraordinaria.
3. El día 16 de octubre del 2021, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal se eligió a los miembros de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Chihuahua, para el periodo 2021-2024; con fundamento en el artículo 67 numeral 1, inciso j); numeral 2 y 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y en relación con los artículos 34,35,36 y 37 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales.



4. Que el día 23 de octubre de 2021, de conformidad con el artículo 67, numeral 8 y 68 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua celebró su Sesión de Instalación.

CONSIDERANDOS

1. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Estatal estará integrada por los siguientes militantes:
 - a) La o el Presidente del Comité Directivo Estatal;
 - b) La o el Secretario General del Comité Directivo Estatal;
 - c) La o el Coordinador de Diputados Locales;
 - d) La o el Coordinador de Diputados Federales de la entidad, si lo hubiere;
 - e) La o el Gobernador del Estado;
 - f) La o el Tesorero Estatal;
 - g) La o el Coordinador Estatal de Alcaldes, Síndicos y Regidores;
 - h) La titular estatal de Promoción Política de la Mujer;
 - i) La o el titular estatal de Acción Juvenil; y
 - j) Treinta militantes del Partido, con una militancia mínima de cinco años.
2. Además de las facultades que le confieren los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, de conformidad con el artículo 40 inciso a) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales, la Comisión Permanente Estatal, tendrá la atribución de ratificar, en su caso, la propuesta del Comité Directivo Estatal de las secretarías, comisiones y dependencias del Comité, entre las que estarán las de fortalecimiento interno, formación y capacitación, electoral, vinculación, gobierno y comunicación.





3. Que el Comité Directivo Estatal en Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de octubre del 2021 aprobó el nombramiento de los titulares de las secretarías de Vinculación con la Sociedad, Fortalecimiento Interno, Formación y Capacitación, Acción de Gobierno y Acción de Sección Rural.

4. Por lo anterior, en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal celebrada el 23 de octubre del 2021, con fundamento en lo que establece el artículo 40 inciso a) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se sometió a ratificación de los miembros presentes la designación de los titulares de las secretarías de la siguiente manera:

NOMBRE	SECRETARÍA
JORGE LUIS HERNÁNDEZ SILVEYRA	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
ARMANDO REYES MANCHA	FORTALECIMIENTO INTERNO
ABRIL CHAVARRÍA ARMENTA	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
DENISSE SARAHI FRANKLYN ANDEOLA	ACCIÓN DE GOBIERNO
RUBÉN VELAZCO FIERRO	ACCIÓN DE SECCIÓN RURAL

Por lo antes expuesto, en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua por unanimidad de votos se:





ACUERDA

PRIMERO. - Se ratifica la designación de los titulares de las Secretarías de Vinculación con la Sociedad, Fortalecimiento Interno, Formación y Capacitación, Acción de Gobierno y Acción de Sección Rural, en términos de lo señalado en el considerando cuarto del presente acuerdo.

SEGUNDO. - Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chihuahua.

NEYRA GEORGINA REGALADO GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

